

# Informe de Gestión AÑO 2018





## AUTORIDADES

### **PRESIDENTE DE LA NACIÓN**

Ing. Mauricio MACRI

### **MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Dr. Germán Carlos GARAVANO

### **SECRETARIA DE ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Lic. Laura ALONSO

### **SUBSECRETARIA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**

Lic. Mora KANTOR

### **SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIONES ANTICORRUPCIÓN**

Dr. Ignacio Martín IRIGARAY

## Contenido

<b>INFORME DE GESTIÓN ANUAL AÑO 2018.....</b>	<b>5</b>
LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN .....	5
ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	5
COMPETENCIAS .....	5
OBJETIVOS.....	6
SOBRE EL PRESENTE INFORME.....	7
EJES DE TRABAJO .....	8
<b>LA OA EN DATOS .....</b>	<b>9</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>10</b>
APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN 2018-2022 .....	10
CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	11
CAPACITACIÓN INTERNA.....	12
OBRA DE READECUACIÓN DE NUEVAS OFICINAS.....	13
AUDITORÍAS INTERNAS.....	14
<b>POSICIONAMIENTO DE LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN .....</b>	<b>15</b>
GUÍA DEL DENUNCIANTE .....	15
DIFUSIÓN DE PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA APN .....	15
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PÚBLICAS .....	17
<b>CONTROL DE DECLARACIONES JURADAS, CONFLICTOS DE INTERESES, OBSEQUIOS Y OTROS DEBERES ÉTICOS. ....</b>	<b>18</b>
DECLARACIONES JURADAS.....	18
CONFLICTOS DE INTERESES.....	20
CAPACITACIÓN EXTERNA.....	24
<b>DISEÑO DE POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA APN .....</b>	<b>25</b>
ENTRADA EN VIGENCIA Y REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD .....	25
ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE ÉTICA PÚBLICA .....	26



RED DE INTEGRIDAD DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL.....	27
COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.....	29
PLAN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN 2019-2023.....	35
<b>INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN .....</b>	<b>37</b>
INVESTIGACIONES Y DENUNCIAS FORMULADAS .....	37
QUERELLAS Y JUICIOS ORALES.....	37
<b>POSICIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO ARGENTINO A NIVEL INTERNACIONAL.....</b>	<b>40</b>
G20.....	40
OCDE.....	43
OEA .....	45
ONU.....	48
FORO ECONOMICO MUNDIAL.....	48
<b>TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN SECTORES DE RIESGO.....</b>	<b>50</b>
APLICACIÓN DEL MECANISMO DE REPORTE DE ALTO NIVEL (MRAN) EN LICITACIONES PPP.....	50
<b>Listado de actividades de difusión y concientización de la OA .....</b>	<b>53</b>
<b>Listado de Resoluciones emitidas por presuntas violaciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública en el año 2018 .....</b>	<b>60</b>
<b>Listado de Capacitaciones dictadas en el año 2018 .....</b>	<b>62</b>
<b>CONTACTO.....</b>	<b>70</b>



## INFORME DE GESTIÓN ANUAL AÑO 2018

### LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN

La OFICINA ANTICORRUPCIÓN (OA) es un organismo especializado en la prevención, investigación y sanción de los hechos de corrupción, creado en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante Ley N° 25.233, con el objeto de elaborar y coordinar programas de lucha contra la corrupción en el Sector Público Nacional. Además, es Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188.

Actualmente en la OA trabajan un total de 117 personas. Esta dotación se conforma de 72 profesionales (49 Abogados/as, 8 licenciados/as en Ciencias Políticas, 9 Contadores/as, 3 licenciados/as en Relaciones Internacionales, 2 licenciados/as en Recursos Humanos y 1 en Informática), 12 asistentes técnicos, 33 empleados administrativos y de servicios generales.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

La OA actúa en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal.

### COMPETENCIAS

Para el cumplimiento de su misión, la OA se encuentra facultada para:

- a) Recibir denuncias que hicieran particulares o agentes públicos que se relacionen con su objeto;
- b) Investigar preliminarmente a los agentes a los que se atribuya la comisión de alguno de los hechos indicados en el inciso anterior;

- c) Investigar preliminarmente a toda Institución o Asociación que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal, en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los mencionados recursos;
- d) Denunciar ante la justicia competente, los hechos que, como consecuencia de las investigaciones practicadas, pudieren constituir delitos;
- e) Constituirse en parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado, dentro del ámbito de su competencia;
- f) Llevar el registro de las declaraciones juradas de los agentes públicos;
- g) Evaluar y controlar el contenido de las declaraciones juradas de los agentes públicos y las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito o incompatibilidad en el ejercicio de la función;
- h) Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública;
- i) Asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción.

## OBJETIVOS

De acuerdo a las misiones asignadas por ley, son objetivos del organismo:

1. Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional.
2. Promover la ética, la transparencia y la integridad en la función pública de acuerdo con el artículo 36 de la Constitución Nacional.
3. Ejercer las funciones que le corresponden en carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 25.188 y sus normas complementarias.
4. Impulsar las acciones tendientes a prevenir la corrupción y hacer efectivas las responsabilidades por actos contrarios a la ética pública.
5. Entender en el diseño y en la implementación de políticas, programas, normas y acciones de prevención y lucha contra la corrupción y en la

promoción de la ética pública, la cultura de la integridad y la transparencia en la gestión y los actos de gobierno y asesorar a los organismos del Sector Público Nacional.

6. Promover, de oficio o por denuncia, investigaciones respecto de la conducta de los agentes públicos, tendientes a determinar la existencia de hechos ilícitos cometidos en ejercicio o en ocasión de la función pública, en el ámbito de su competencia.

7. Realizar investigaciones a fin de controlar a toda institución o asociación que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal, en caso de indicios sobre el irregular manejo de tales recursos.

8. Realizar las presentaciones a que dieran lugar las investigaciones, ante las autoridades administrativas o judiciales, a fin de impulsar su actuación, participando en carácter de parte interesada o querellante en los casos previstos en la normativa.

9. Administrar los datos del registro de las declaraciones juradas patrimoniales integrales de los agentes públicos y efectuar el análisis de su contenido en orden a determinar la posible existencia de enriquecimiento ilícito o la configuración de conflictos de intereses.

10. Dictar las normas de instrumentación, complementarias y/o aclaratorias en los términos del Decreto N° 202 del 21 de marzo de 2017 y celebrar todos los actos que se requieran para la debida implementación del citado decreto.

## **SOBRE EL PRESENTE INFORME**

El presente informe contiene la información de gestión referida al año 2018 y se encuentra organizado sobre los ejes de trabajo definidos en el Plan de Acción de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, que fuera aprobado por Resolución N° 186/18.



En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo IV del Decreto N° 102/99, los informes de gestión de la OA pueden ser consultados en la página de internet del organismo, [argentina.gob.ar/anticorrupción](http://argentina.gob.ar/anticorrupcion).

### EJES DE TRABAJO:

1. Posicionamiento de la Agenda Anticorrupción
2. Control de Declaraciones Juradas, Conflictos de Intereses, Obsequios y otros Deberes Éticos
3. Diseño de Políticas de Integridad y Transparencia en la APN
4. Investigación para la Prevención de la Corrupción
5. Posicionamiento de las Políticas de Integridad y Anticorrupción del Estado Argentino a Nivel Internacional
6. Transparencia e Integridad en Sectores de Riesgo





## LA OA EN DATOS

### OA EN DATOS 2018

4.464

FUNCIONARIOS Y  
EMPLEADOS PÚBLICOS  
CAPACITADOS

25

INVESTIGACIONES  
RESUELTAS LEY DE ÉTICA  
PÚBLICA

191

INSTRUCCIONES  
PREVENTIVAS FORMULADAS  
A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

3.405

USUARIOS DEL  
SIMULADOR DE  
CONFLICTO DE INTERESES

1.684

OBSEQUIOS Y VIAJES  
REGISTRADOS

92%

NIVEL DE CUMPLIMIENTO  
DE PRESENTACIÓN DDJJ

1.536

FUNCIONARIOS  
CONTROLADOS

196

DENUNCIAS REALIZADAS  
A LA JUSTICIA

130

INVESTIGACIONES INICIADAS  
POR POSIBLE COMISIÓN DE  
HECHOS DE CORRUPCIÓN

2

JUICIOS EN CURSO  
López - Báez

41

QUERELLAS  
17 en etapa de juicio  
oral

7

CONDENAS EN  
JUICIOS FINALIZADOS



## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN 2018-2022

Mediante Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 186/2018, publicada en el Boletín Oficial el 09/03/2018, se aprobó el Plan de Acción de la Oficina Anticorrupción para el período 2018-2022, actualizando así el único Plan de Acción que fuera aprobado anteriormente en la OA que databa del año 2001.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Decreto N° 102/1999, *“el Plan de Acción contendrá las áreas críticas, por materias u organismos, y los criterios de significación institucional impacto sobre la credibilidad de las instituciones, social -bienes sociales y población afectada- y económico -monto del presunto perjuicio-. El Plan de Acción deberá publicarse en el Boletín Oficial y difundirse por Internet”*.

Siguiendo estas previsiones, el documento recientemente aprobado contiene una detallada descripción de los objetivos y actividades que lleva a cabo el organismo en cumplimiento de las normas que rigen su misión y funciones, como así también los criterios de intervención de la OA.

Las áreas del Plan de Acción son: i) Posicionamiento de la agenda anticorrupción; ii) Control de Declaraciones Juradas, conflictos de intereses, obsequios y otros deberes éticos; iii) Diseño de políticas de integridad y transparencia en la APN; iv) Investigación para la prevención de la corrupción; vi) Posicionamiento de las políticas de integridad y anticorrupción del Estado Argentino a nivel Internacional y vii) Transparencia e Integridad en sectores de riesgo.

A los fines de la promoción de la prevención y la investigación en sectores de riesgo, está planificada como actividad el diseño de una estrategia específica

para los sectores: Industrias Extractivas; Deportes; Educación; Salud; Infraestructura.

El Plan de Acción de la OA se encuentra publicado en el siguiente [link](#)

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

## CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Por medio del Decreto N° 174/2018, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 5 de marzo de 2018, se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta el nivel de Subsecretaría, fijándose los objetivos y la conformación organizativa de los organismos que la componen.

Mediante el dictado de esta norma, se ratificó lo oportunamente dispuesto a través del Decreto N° 838/17, en lo que refiere a la incorporación de la Subsecretaría de Integridad y Transparencia y la Subsecretaría de Investigaciones Anticorrupción, en el ámbito de esta Oficina Anticorrupción, lo que implicó la jerarquización respecto de las ex Direcciones de Planificación de Políticas de Transparencia y de Investigaciones que funcionaran en este organismo hasta ese entonces.

Complementariamente, por medio de la Decisión Administrativa N° 312/18, se aprobó la estructura de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, creándose en el ámbito de este organismo CINCO (5) Direcciones Nacionales, a saber: Dirección Nacional de Asuntos Estratégicos, Dirección Nacional del Sistema de Declaraciones Juradas, Dirección Nacional de Ética Pública, Dirección Nacional de Investigaciones y Dirección Nacional de Litigio Estratégico.

Asimismo, dentro del segundo orden operativo, se aprobó la creación de la Coordinación de Políticas de Integridad, en la órbita de la Subsecretaría de Integridad y Transparencia, la Coordinación de Análisis de Información, bajo la dependencia de la Subsecretaría de Investigaciones Anticorrupción, y la

Dirección de Relaciones Institucionales y la Coordinación de Admisión y Derivación de Denuncias, como unidades dependientes de la Dirección Nacional de Asuntos Estratégicos.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

## CAPACITACIÓN INTERNA

Con el fin de potenciar las capacidades del personal de la Oficina, permitiéndole incorporar herramientas que contribuyan a incrementar la calidad y eficiencia en el desarrollo de sus tareas, se han promovido acciones tendientes a la realización y participación de agentes de la OA en distintas actividades de capacitación, vinculadas con diversas temáticas que hacen al objeto del organismo.

En tal sentido, durante el año 2018 se ha registrado la gestión de **150** vacantes a diferentes cursos de capacitación, a los cuales tuvieron acceso un total de **62** empleados de la Oficina, lo que representa más del **51%** de la dotación total de personal del organismo.

En particular, durante el primer semestre del año se destacó la realización del Curso de Capacitación Virtual "Gobierno Abierto y Datos Abiertos", dictado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Dicha capacitación, a la que accedieron **27** agentes de la OA luego de la realización de un proceso de selección interna, permitió profundizar conocimientos en lo referente a la identificación de las bases conceptuales del desarrollo del Gobierno Abierto para relacionarlas con casos de éxito en la formulación e implementación de estrategias y proyectos que fortalezcan la transparencia, la colaboración y mayor participación ciudadana en los asuntos públicos, permitiendo, a su vez, conocer las características de los Datos Abiertos y su uso como herramienta para fomentar la transparencia.

Estos conocimientos adquiridos implican una contribución al cumplimiento de los objetivos de la OA, en particular en lo que refiere al diseño e implementación

de políticas, programas, normas y acciones de prevención y lucha contra la corrupción, y en la promoción de la ética pública, la cultura de la integridad y la transparencia en la gestión y los actos de gobierno y asesorar a los organismos del Sector Público Nacional.

Por otra parte, durante la segunda mitad del año el personal de la OA accedió a cursos de inglés, bajo la modalidad *"in company"*, dictados por el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Esta actividad se desarrolló como consecuencia de un convenio celebrado entre la OA y la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, y permitió -luego de un proceso abierto de selección interna-, capacitar a **28** empleados del organismo.

Además de estos cursos, durante el año 2018 se registraron otras actividades en temáticas vinculadas con ética pública, uso de datos abiertos, recupero de activos, herramientas para el análisis de datos, *Compliance*, Investigaciones Financieras y Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Programas de Integridad.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

## OBRA DE READECUACIÓN DE NUEVAS OFICINAS

Durante el año 2018 se llevaron a cabo tareas de readecuación de las instalaciones del inmueble del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en la calle 25 de Mayo 544, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de trasladar las oficinas de la OA.

De esta forma, se dispondrá de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades del organismo, que entre otras prestaciones permitirá contar con un espacio de recepción de denuncias que asegure la confidencialidad y la reserva de la identidad del denunciante y espacio para archivar documentación reservada de declaraciones juradas de los funcionarios, además de permitir la concentración de todas las dependencias de la Oficina en un único edificio.



## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

## AUDITORÍAS INTERNAS

En el transcurso del último trimestre del año, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos analizó y evaluó por primera vez desde la creación del organismo el procedimiento para analizar las denuncias sobre posibles casos de conflictos de intereses por parte de la OA y el funcionamiento de la Mesa de Entradas del organismo.

En cuanto al tratamiento de conflictos de intereses, la Auditoría concluyó que el proceso aplicado se ajusta a las prescripciones de la normativa vigente, desarrollando las actividades en un marco adecuado de control interno.

Por su parte, en el caso de la Mesa de Entradas, los hallazgos registrados refieren a las características del reducido espacio físico disponible para el archivo documental y a la organización del mismo, aspectos que serán corregidos una vez trasladadas las oficinas de la OA al edificio sito en la calle 25 de Mayo 544.

## POSICIONAMIENTO DE LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN

Con el objetivo de difundir el rol de la OA en materia de promoción de transparencia y lucha contra la corrupción, sus funciones y atribuciones entre funcionarios y empleados de la APN centralizada y descentralizada, la ciudadanía y el sector privado, entre otros, se realizaron las siguientes actividades:

### POSICIONAMIENTO DE LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN

#### GUÍA DEL DENUNCIANTE

Se finalizó el proceso de edición, impresión y publicación de la Guía del Denunciante, la cual ha sido elaborada por la OA para ser puesta a disposición de todos los sectores de la sociedad. Dicha publicación tiene el objetivo de instruir y concientizar sobre los delitos de corrupción, sus distintas formas de comisión y los procedimientos aplicables para la denuncia de los mismos.

El documento se encuentra disponible en una versión impresa de 74 páginas y en formato digital, pudiéndose acceder al mismo a través del [link](#).

### POSICIONAMIENTO DE LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN

#### DIFUSIÓN DE PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA APN

Siguiendo la estrategia de difusión iniciada en 2017, durante el año 2018 se implementó la utilización de ventanas *pop-up* en la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE) a los fines de difundir principios y obligaciones en materia de ética pública. De esta forma, los más de **250.000** usuarios de GDE accedieron al contenido de los mensajes al ingresar al sistema.

En ese sentido, en el mes de marzo se registró el mensaje titulado “¿Cómo prevenimos los conflictos de interés?”, destinado a difundir los pasos a seguir ante la existencia de una situación de conflicto de intereses real, potencial o aparente. Al cierre del mensaje, se informa que en la Oficina Anticorrupción se podrán hacer consultas, acceder a las [preguntas frecuentes](#) que se publican en nuestra [web](#) y utilizar el [simulador interactivo](#) que ayuda a resolver los casos más comunes.

Como muestra del impacto de este canal de difusión, durante la semana de su publicación en GDE se registró un incremento del **159%** en el uso del simulador interactivo de conflicto de intereses, respecto de meses anteriores.

Seguidamente, entre el 30 de julio y 3 de agosto de 2018 se implementó el *pop-up* de mecanismos y canales de denuncias para hechos de corrupción titulado “Ayudanos a prevenir y detectar la corrupción denunciando en la Oficina Anticorrupción”.

A través de dicho mensaje, se informa que la denuncia ante el conocimiento de irregularidades administrativas o hechos de corrupción llevados a cabo por funcionarios, empleados o contratistas, puede ser efectuada de manera anónima o con identidad reservada en la Oficina Anticorrupción por medio del [formulario web](#).

Por último, entre los días 17 y 21 de diciembre de 2018, en forma previa a las fiestas, a los funcionarios y empleados se les recordó la prohibición de recibir obsequios, en el marco de lo establecido por el Decreto 1179/2016.

Por otra parte, en cumplimiento de la Decisión Administrativa N° 1047/2017, se completó la distribución del Afiche Decálogo sobre Ética y Transparencia entre las reparticiones de la Administración Pública Nacional, registrándose a su vez **158** descargas desde el sitio web de la OA en todo el año 2018.





## POSICIONAMIENTO DE LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN

### PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PÚBLICAS

Los funcionarios de la Oficina Anticorrupción participan de diversas actividades con funcionarios y empleados de la Administración Pública Nacional, la ciudadanía y el sector privado, con el objetivo de difundir el rol del organismo y concientizar sobre la necesidad de promover acciones que incrementen la integridad y la transparencia en la gestión y contribuyan a la lucha contra la corrupción en todos sus ámbitos.

En ese sentido, durante el año 2018 se registraron las actividades detalladas en el **Anexo I** del presente informe.

## CONTROL DE DECLARACIONES JURADAS, CONFLICTOS DE INTERESES, OBSEQUIOS Y OTROS DEBERES ÉTICOS

La Oficina Anticorrupción es la autoridad de aplicación de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188 y sus normas complementarias. En ese rol, y con el objeto de prevenir y detectar posibles infracciones a la citada norma, durante el primer semestre del año 2018 se llevaron adelante diversas actividades, a saber:

CONTROL DE  
DECLARACIONES  
JURADAS, CONFLICTOS  
DE INTERESES,  
OBSEQUIOS Y OTROS  
DEBERES ÉTICOS

DECLARACIONES JURADAS.

### I. Control de Declaraciones Juradas.

En su carácter de organismo responsable de administrar los datos del registro de las declaraciones juradas patrimoniales integrales de los agentes públicos y de efectuar el análisis de su contenido en orden a determinar la posible existencia de enriquecimiento ilícito o la configuración de conflictos de intereses, a lo largo del año 2018 se ha registrado el control de las declaraciones juradas correspondientes a un total de **1.536** Funcionarios Públicos de la alta dirección. De tal forma se da cumplimiento a las metas y objetivos de verificación patrimonial establecidos por la normativa vigente.

Como consecuencia de estos controles, se remitieron durante todo el año 2018 un total de **468** solicitudes de aclaraciones patrimoniales a los declarantes, con el objeto de recibir mayor información o la rectificación de los datos consignados en su Declaración Jurada.

Asimismo, se derivaron **450** casos por incumplimiento de la obligación en la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales y/o a raíz de la detección

de posibles conflictos de intereses advertidos como consecuencia del análisis de las DDJJ presentadas, dándose en consecuencia intervención a la Subsecretaría de Investigaciones Anticorrupción y/o a la Subsecretaría de Integridad y Transparencia, según correspondiere.

## II. Publicidad de Declaraciones Juradas.

Las Declaraciones Juradas son de carácter público, de libre accesibilidad y podrán ser consultadas irrestrictamente por toda persona interesada en forma gratuita a través de la página de internet de la OA. Durante el año 2018 se registró la realización de **31.186** consultas y **11.472** descargas, realizadas respecto de **3.480** funcionarios diferentes. Estas consultas han sido realizadas por **2.621** usuarios distintos.

Durante el segundo semestre del año 2018, la OA publicó en su [página web](#) el segundo listado de cumplidores e incumplidores de la presentación de Declaraciones Juradas correspondiente al período fiscal 2016, cuya presentación debía efectuarse durante el año 2017.

Además, en forma posterior al vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial correspondiente al período fiscal 2017, se publicó el primer listado de cumplidores e incumplidores en relación a este período en la [página de internet de la OA](#).

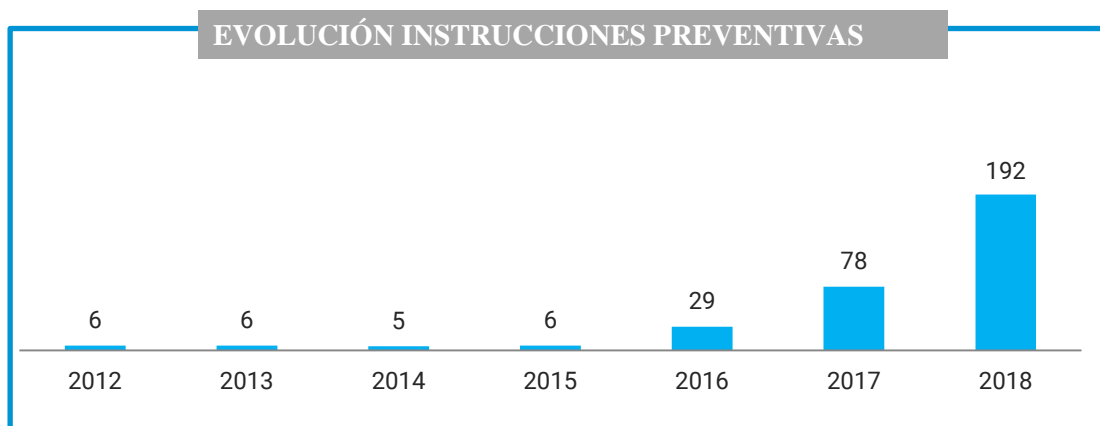
En esta instancia, se detectó un significativo incremento en el nivel de cumplimiento, pasando de **81,16%** en el mes de octubre de 2017 a **89,66%** en junio de 2018 y a un **92 %** al concluir el ejercicio. A su vez, a partir de un trabajo conjunto con distintos organismos, se incrementó la cantidad de funcionarios obligados presentar declaración jurada, pasando de **51.690** en octubre del año 2017 a **53.652** en junio de 2018.

**CONTROL DE  
DECLARACIONES  
JURADAS, CONFLICTOS  
DE INTERESES,  
OBSEQUIOS Y OTROS  
DEBERES ÉTICOS**

CONFLICTOS DE INTERESES

**I. Análisis y resolución de casos**

En materia de análisis, durante el año 2018 se analizaron y resolvieron **224** casos relativos a la investigación y/o prevención de Conflictos de Intereses. Se encuentran incluidas la realización de **191** Instrucciones Preventivas, las que se instrumentan en el marco de una estrategia de prevención activa. Para la emisión de cada una de ellas, se analiza la situación particular de cada funcionario (antecedentes laborales, participación sociedades, integración de asociaciones sectoriales) para la elaboración y envío de un informe que incluye estándares éticos generales y específicos según dicho análisis particular. El objetivo es que el funcionario conozca qué comportamiento le está permitido, cuál prohibido, de qué y cómo debe abstenerse.



El listado de Resoluciones emitidas como resultado de investigaciones por presuntas violaciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública durante el año 2018, se encuentra agregado en el **Anexo II** del presente informe

y disponibles para su consulta y descarga en la [página de internet de la OA](#). También se contestaron **905** consultas preventivas efectuadas por funcionarios públicos, vinculados con diversas temáticas en materia de ética pública (régimen de obsequios y viajes financiados por terceros, carencias ex post y ex ante a la función pública, mecanismos de abstención, regulación de intereses financieros, etc.).

## II. Simulador de Conflicto de intereses

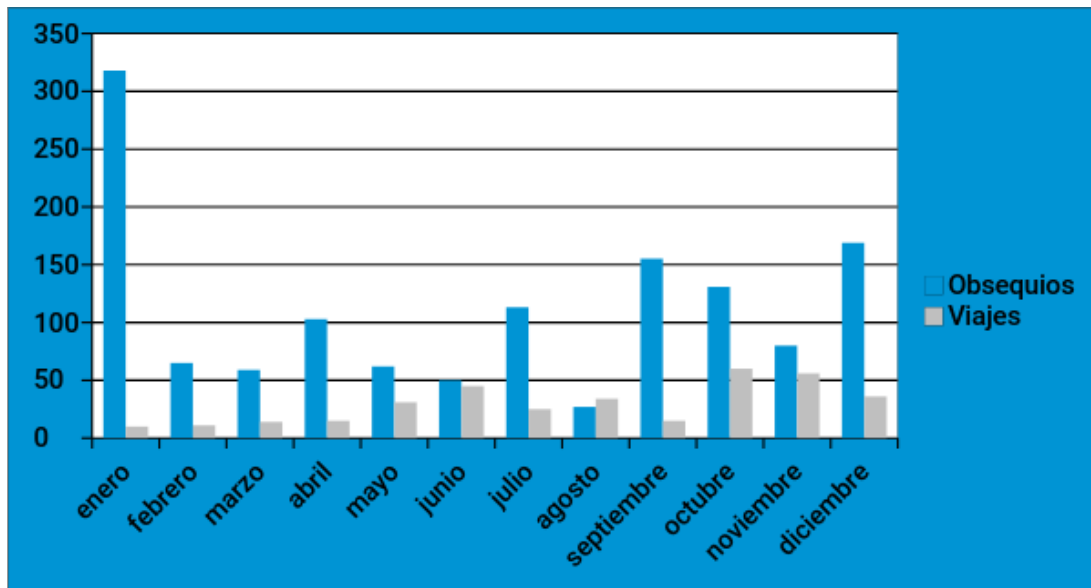
Continuando la práctica preventiva iniciada en el ejercicio 2017, por la cual se diseñó, desarrolló y publicó en la página de internet de la OA el Simulador de Conflictos de intereses, se registró el acceso a la plataforma por parte de **3.405** usuarios durante el año 2018.

Esta herramienta de libre acceso permite a los actuales, futuros y ex funcionarios públicos saber si se encuentra ante una eventual situación de conflicto de intereses en función de su cargo y antecedentes laborales. El acceso al simulador es libre, a través del siguiente [link](#).

## III. Régimen de Obsequios y otros deberes éticos

En el ejercicio de la función de organismo responsable de administrar los datos del Registro de Obsequios a Funcionarios Públicos y del Registro de Viajes Financiados por Terceros, aprobados por el Decreto N° 1179/16, se han registrado durante el año 2018 un total de **1.332** obsequios y **352** viajes financiados por terceros.

### Obsequios registrados por mes



El registro de obsequios y viajes financiados por terceros puede ser consultado por toda persona interesada en forma irrestricta a través de [la página de internet de la OA](#). Durante el año 2018, se recibieron más de **50.000** visitas al registro web.

#### IV. Compras y Contrataciones

En su carácter de autoridad de aplicación del Decreto N° 202/17, de Integridad en Contrataciones Públicas, se emitieron un total de **25** dictámenes, vinculados a la interpretación y alcance de la norma a distintos supuestos previstos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y como consecuencia de la existencia de vínculos positivos declarados en el marco de procedimientos de selección de proveedores.

A su vez, se participó en un total de **12** reuniones de la Mesa de Trabajo coordinada por la actual Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios y Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de promover acciones para la regularización de las contrataciones del Servicio Penitenciario Nacional.

Por otra parte, la OA colaboró en la redacción del Decreto N° 1169/2018 (B.O. 26/12/2018), el que introduce diversas disposiciones en materia de contratación y concesión de obra pública, asignándole a la Oficina Nacional de Contrataciones el carácter de Órgano Rector en la materia.

Se destacan entre las previsiones de la norma la obligación de incorporar al sistema electrónico [CONTRAT.AR](http://CONTRAT.AR) todas las contrataciones y obras públicas cuya ejecución se haya iniciado con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 1336/2016 para el seguimiento de su ejecución y la publicación de la información y documentación relevante de dichos procesos y su ejecución a través del Portal Nacional de Datos Públicos. Por otra parte, se instruye la elaboración y publicidad de un Programa de Gobernanza del sistema de contrataciones de Obra Pública y Concesiones de Obra Pública.

En materia de selección de contratistas, se establece la aplicación de las Pautas de Inelegibilidad de oferentes, la aplicación de sanciones y la aprobación del formulario del Programa de Integridad, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 22, 23 y 24 de la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas.

Por último, se destaca que asignación de competencias exclusivas para los señores Ministros, de los funcionarios con rango y jerarquía de ministros y de las máximas autoridades de los organismos descentralizados para el dictado de los actos administrativos vinculados con la autorización, aprobación y adjudicación de obras públicas, lo que implica un significativo avance en el reordenamiento del sistema vigente.

**CONTROL DE  
DECLARACIONES  
JURADAS, CONFLICTOS  
DE INTERESES,  
OBSEQUIOS Y OTROS  
DEBERES ÉTICOS**

## CAPACITACIÓN EXTERNA

Con el objetivo de institucionalizar el Sistema Preventivo de ética pública y prácticas de integridad en la función pública, la OA realiza capacitaciones a funcionarios y empleados de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, y empresas de propiedad estatal.

En el mes de octubre, la OA, junto con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), lanzaron el curso autogestionado del Decreto N° 1179/16, que regula el Régimen de Obsequios a Funcionarios Públicos. En su primera edición se registraron **42** inscriptos con un bajo nivel de deserción (20%) para lo que es un curso virtual de estas características.

Durante el año 2018 se realizaron un total de **42** actividades de capacitación presenciales y **4** cursos en modalidad virtual, en los que se capacitaron un total de **4.464** funcionarios públicos. El detalle de los cursos brindados puede consultarse en el **Anexo III** del presente informe.



## DISEÑO DE POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA APN

Con los objetivos de generar herramientas para el desarrollo de políticas de integridad, proponer Programas de Integridad y Transparencia en Organismos de la APN y Gobiernos Locales y fomentar la colaboración entre el sector privado y el sector público en la prevención e investigación de la corrupción, se registraron las siguientes acciones:

### DISEÑO DE POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA APN

ENTRADA EN VIGENCIA Y REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD

El 1 de marzo de 2018 entró en vigencia la ley 27.401, que aprueba el Régimen de responsabilidad penal aplicable a las personas jurídicas.

Esta norma permite sancionar a las empresas por delitos de corrupción y promueve la cooperación entre el sector público y el sector privado, previendo a tales fines la posibilidad de lograr acuerdos de colaboración con las empresas a cambio de información para poder identificar a las personas físicas que cometieron los delitos.

Complementariamente, el Decreto N° 277/2018, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 6 de abril de 2018, aprobó las normas reglamentarias para la adecuada implementación de las previsiones de los artículos 22, 23 y 24 de la citada Ley N° 27.401, asignándole a la Oficina Anticorrupción la competencia para establecer los lineamientos y guías que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23, referentes a la implementación de programas de integridad en las empresas y su contenido.

En ese marco, la OA inició un proceso abierto y participativo de elaboración los lineamientos, publicando una primera versión del documento el 30 de julio de 2018.

En esta instancia, se receptaron aportes en el [sitio web de Consulta Pública](#), donde el documento estuvo disponible para efectuar comentarios por el término de un mes.

Complementariamente, el 4 de septiembre de 2018 se realizó en el Salón de Pueblos Originarios de Casa Rosada una mesa de trabajo para debatir el contenido del documento, en la que participaron asociaciones, organizaciones no gubernamentales, especialistas, funcionarios, y otros actores del sector privado y la sociedad civil.

Finalmente, mediante el dictado de la RESOL-2018-27-APN-OA#MJ, la Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción aprobó los “Lineamientos de Integridad para el mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas”, documento que puede ser descargado en siguiente [link](#).

Es importante destacar que Argentina era el único país de los 43 firmantes de la Convención contra el Soborno Transnacional de la OCDE que no preveía la posibilidad de que las empresas, fundaciones y otras personas jurídicas fuesen sancionadas por delitos de corrupción. Con la sanción de la Ley 27.401, la Argentina terminó con más de 15 años de incumplimiento de los compromisos asumidos al ratificar la Convención.

**DISEÑO DE POLÍTICAS DE  
INTEGRIDAD Y  
TRANSPARENCIA EN LA  
APN**

ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE ÉTICA  
PÚBLICA

La Oficina Anticorrupción, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, y ante la necesidad de

abordar cuestiones pendientes y fortalecer el sistema nacional de ética pública, elaboró un documento base para la elaboración del proyecto de reforma integral de la Ley de Ética consensuado, representativo, y efectivo que adecúe las disposiciones de la norma a las nuevas necesidades, herramientas y tecnologías vigentes.

A tales fines, se habilitó la discusión del borrador ofreciéndose canales de consulta pública a través de dos plataformas: mediante la realización consulta pública e iniciativa en el Eje Institucional de **Justicia 2020**, destinados al debate de los principales ejes temáticos del documento, con el fin de elaborar de manera conjunta con la ciudadanía un proyecto de ley que promueva la ética y la integridad en la función pública. Complementariamente, durante el mes de febrero del año en curso, se realizó una Mesa de Trabajo con la presencia de 80 especialistas en la materia, legisladores, representantes de la sociedad civil, del Poder Judicial y del Ministerio Público, Consejo de la Magistratura, entre otros, representantes de la OA y la Secretaría de Fortalecimiento Institucional.

El proyecto definitivo de reforma de la Ley de Ética Pública se encuentra en consideración del señor Presidente de la Nación, previo a su remisión al Honorable Congreso de la Nación a los fines de su discusión y tratamiento en el año 2019.

**DISEÑO DE POLÍTICAS DE  
INTEGRIDAD Y  
TRANSPARENCIA EN LA  
APN**

**RED DE INTEGRIDAD DE EMPRESAS DE  
PARTICIPACIÓN ESTATAL.**

Con el objeto de dar continuidad a las acciones tendientes a la promoción de la transparencia y la integridad en el sector privado y en su interacción con el sector público, se realizaron **3** encuentros promovidos por la OA. En los mismos, se trataron contenidos de los Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina, se presentó el Informe con los principales hallazgos de la Encuesta de Integridad en Empresas

de Participación Estatal (realizada en los meses de noviembre y diciembre del año 2017) y se difundieron casos y experiencias en la implementación del Programas de Integridad y evaluación del riesgo de corrupción de proveedores.

En ese marco, la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Oficina Anticorrupción, la Sindicatura General de la Nación y la Comisión Nacional de Valores, desarrollaron los Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina, que fueron aprobados mediante [Decisión Administrativa N° 85/2018](#).

Por otra parte, mediante la Resolución N° 1/2018 de la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM), se creó el Comité de Buen Gobierno de Empresas de Propiedad Estatal, cuyo objetivo es la promoción de buenas prácticas de gobierno corporativo y la adopción por parte de las empresas de los Lineamientos de Buen Gobierno. La OA forma parte del Comité junto a JGM, la SIGEN, la CNV y la Secretaría de Fortalecimiento Institucional. Como parte de las actividades llevadas a cabo por el Comité, se elaboró cuestionario que persigue medir el grado de implementación de los Lineamientos de Buen Gobierno. Actualmente el Comité se encuentra procesando la información brindada por las empresas.

A su vez, el 5 de diciembre de 2018 se llevó a cabo el último encuentro de la Red del año 2018 en Aerolíneas Argentinas. Durante la reunión se trabajó sobre el rol de auditoría en *compliance* y su articulación con los Programas de Integridad.

**DISEÑO DE POLÍTICAS DE  
INTEGRIDAD Y  
TRANSPARENCIA EN LA  
APN**

## COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

**Convenio de Cooperación OA-UIF**

La OA y la Unidad de Información Financiera (UIF), celebraron un convenio con el objeto de establecer canales de comunicación y acciones de cooperación a fin de prevenir y detectar la comisión de delitos vinculados al lavado de activos y a la financiación del terrorismo, y a la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública, de conformidad a las competencias relativas a cada parte.

La firma del convenio se realizó en el marco de las Jornadas de Trabajo sobre Recupero de Activos de la Iniciativa StAR, del Banco Mundial y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y prevé el desarrollo de los siguientes aspectos:

- La promoción del estudio, análisis y desarrollo de propuestas tendientes a dar acabado cumplimiento a la legislación vigente en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo, sanción de hechos de corrupción e integridad en la gestión pública.
- La producción de estudios, investigaciones y diagnósticos respecto de cuestiones críticas en las materias de sus competencias.
- El seguimiento y la programación de cursos de acción para evaluar y adecuar la implementación de tareas conjuntas en forma coordinada.
- La promoción de ámbitos de trabajo y participación que permitan generar consensos, fijar metas y formular políticas en la materia de sus respectivas competencias.
- Convocar a las instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil que actúen en forma directa o indirecta en la temática para que colaboren en el desarrollo de las mismas.

- Promover ámbitos de trabajo conjunto en materia de lucha contra la corrupción, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en organismos y grupos internacionales.

### Convenio OA-RENAPER

La OA y el Registro Nacional de las Personas firmaron un Convenio de Colaboración e Intercambio Electrónico de Información, con el objeto de garantizar una gestión más eficiente y un perfeccionamiento de las tareas específicas y a fin de optimizar sus resultados, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el marco de su implementación, las partes acordaron el acceso de la OA a la información del RENAPER, a fin de corroborar la identidad de las personas, validar datos, acceder a la información relativa a domicilios registrados, y datos de relaciones familiares, a los fines de dar cumplimiento a las misiones establecidas en la Ley N° 25.233.

### Convenio de Cooperación OA-ANAC

La OA celebró un Convenio de cooperación con la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) con la finalidad de establecer relaciones de mutua cooperación en la órbita de sus facultades de trabajo.

A tales fines, el convenio tiene por objeto implementar un sistema de requerimiento y envío de información en soporte papel y/o formato digital, la que podrá incluir información relativa a la matriculación de aeronaves, titularidad de estas, historial de transferencias y/o toda otra información relacionada con movimientos de aeronaves registrada en el Sistema Integrado de Aviación Civil, todo ello a fin de facilitar el acceso a la información por parte de la OA en el marco del control de las declaraciones juradas, de investigaciones preliminares o de actuaciones sobre conflictos de intereses.

## Presentación del programa de Integridad de las Universidades Nacionales

La OA participó de la presentación del Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Transparencia Institucional en Universidades Nacionales que lleva adelante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

En el marco de la presentación, la Oficina realizó un taller que trató temáticas vinculadas a la gestión y prevención de conflictos de intereses y al régimen de presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales. Finalmente, se revisaron los mecanismos que prevé la normativa para mejorar el control y la sanción por incumplimientos en la presentación.

Entre otros temas, se destacó la necesidad de brindar capacitación en integridad y ética pública a los empleados y funcionarios de las universidades públicas; mejorar los criterios para conformar la base de sujetos obligados de presentar declaración jurada y avanzar en la generación de protocolos y buenas prácticas para mejorar la gestión y la administración en las universidades.

El encuentro reunió a más de 50 representantes de universidades públicas de todo el país.

## Creación de la Red de Enlaces de Integridad Pública

Durante el año 2017, la OA impulsó la creación de una red de enlaces de integridad pública en la Administración Pública Nacional, solicitando la designación de un contacto dentro de sus organizaciones para actuar como “Enlace de Integridad Pública”, con el objeto de promover estándares internacionales, intercambiar buenas prácticas y facilitar la comunicación en el ámbito nacional e internacional de los avances y desafíos que tiene la República Argentina.

En respuesta a dicha solicitud, fueron recibidas las designaciones en los Ministerios de Administración Pública Nacional y en diversos organismos descentralizados, organizándose el 20 de marzo de 2018, el primer encuentro con los enlaces designados a fin de fortalecer la red de Enlaces de Integridad y promover la discusión acerca del rol y alcance de las funciones y tareas asignadas.

Durante el encuentro, -que reunió a más de 60 representantes de distintos organismos- se llevó cabo un taller de capacitación para la puesta en común de temas vinculados a la normativa aplicable en materia de ética pública.

Complementariamente se dictaron distintas actividades de capacitación, entre las que se destacan el “Curso de Responsabilidad Penal y *Compliance*” y el titulado “Sinergia entre Integridad, Ética y Control Interno”, los que registraron la participación de 101 agentes, principalmente enlaces de integridad y auditores.

Al cierre de año 2018 la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada cuenta con un total de **56** enlaces de integridad designados.

### Convenios con Municipios.

Durante el año 2018 se celebraron **40** Convenios Marco de Cooperación entre la OA, la Oficina de Fortalecimiento Institucional de la Provincia de Buenos Aires y los municipios de Almirante Brown - Arrecifes - Ayacucho – Balcarce - Baradero - Bragado - Carlos Tejedor - Carmen de Areco - Chacabuco - Chivilcoy - Coronel Pringles - Dolores - Florentino Ameghino- General Arenales - General Alvear - General Belgrano - General Lavalle - General Paz - General Viamonte - General Villegas - Junín - Las Flores - Lincoln - Mar Chiquita - Necochea - Pergamino - Rauch - Rivadavia - Rojas - Saladillo – Salliqueló- Salto - San Andrés de Giles - San Antonio de Areco - San Cayetano - San Isidro - San Nicolás - San Pedro - Trenque Lauquen - Zárate.

El objeto de los convenios suscriptos es el de establecer relaciones de colaboración recíproca en la realización de iniciativas, proyectos, programas



y/o acciones para el análisis de temas inherentes a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción.

De los 69 convenios firmados durante el 2017 y el 2018, 52 ya se encuentran aprobados a través de ordenanzas de sus respectivos Concejos Deliberantes y el resto se encuentra en proceso de aprobación.

### Unidad de Ética y Transparencia en la Dirección Nacional de Vialidad

A partir de un Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y la Oficina Anticorrupción en el mes de abril del año 2016, mediante la Resolución DNV N° 705/2016 se creó la Unidad de Ética y Transparencia (UET) como parte de la DNV, encontrándose entre sus principales funciones la realización de tareas de Control, Asesoramiento y Reforma normativo en materia de integridad y transparencia.

Entre las principales acciones registradas en el transcurso del año 2018, se señalan:

- Se tramitaron **247** casos y se realizaron **61** asesoramientos en materia de ética e integridad.
- Se actualizó la información en la página Web de la DNV sobre el Decreto N° 202/17- Conflictos de Intereses y sobre la UET y sus canales de denuncia.
- Se establecieron canales directos y seguros aptos para efectuar denuncias sobre irregularidades y hechos de corrupción que involucren al Organismo o a cualquiera de sus agentes o funcionarios.
- Se establecieron pautas de integridad en licitaciones PPP para la realización de las obras planificadas en el marco del proyecto “Red de Autopistas y Rutas Seguras” del Plan Vial Federal.
- Se atendieron consultas vinculadas con normativa concerniente a ética pública y la acreditación del plan de integridad exigido por la Ley N° 27.401 en el marco Licitaciones con Participación Público-Privada.

- Se aprobó la incorporación de la nueva cláusula de integridad al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de Licitación de Obras Viales con Fondos del Tesoro de la Nación y; al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de las contrataciones regidas por Decreto N° 1023/01 y Decreto Reglamentario N° 1030/16, de acuerdo a las previsiones de aportadas por la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas.
- Se implementó el Mecanismo de Reporte de Alto Nivel (*High Level Report Mechanism*) en Licitaciones PPP, en colaboración con la Oficina Anticorrupción para las futuras licitaciones de grandes proyectos de infraestructura vial, patrocinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Se elaboró un instructivo con el objeto de establecer pautas claras y homogéneas para el control de las rendiciones de gastos de viáticos y movilidad de vehículos otorgados a uso de la DNV en razón de cláusulas convenidas en contratos de concesión y de participación público privada.
- Se capacitaron más de **700** agentes en todo el país en temas de integridad con el propósito de difundir las funciones de la UET - de la Asesoría Legal Técnico Administrativa-, y la implementación de las pautas de comportamiento contenidas en el Código de Ética de la Institución.

### Participación de la OA en la Mesa Nacional de Gobierno Abierto

La OA forma parte de la Mesa Nacional de OGP (Alianza para el Gobierno Abierto), donde participan también representantes de la Sociedad Civil y otras áreas de gobierno, reuniéndose periódicamente para compartir avances y desafíos en materia de Gobierno Abierto.

La Mesa Nacional es la instancia de articulación entre gobierno y sociedad civil que lidera el proceso de gobierno abierto en Argentina y la promoción de reformas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación cívica.

Durante el año 2018, la OA participó de las 5 reuniones de trabajo organizadas por la Mesa Nacional. Las minutas están disponibles de forma pública [acá](#). A lo largo de las distintas reuniones se avanzó sobre los siguientes temas:

- Reglamento interno de la Mesa Nacional: el 2 de octubre se abrió la consulta pública del proyecto de reglamento por el término de 15 días. Luego de su cierre se publicó en la plataforma una breve devolución sobre los comentarios recibidos. Finalmente, y como consecuencia de este trabajo, el 3 de enero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 132/08 de la Jefatura de Gabinete de Ministros que crea la Mesa Nacional de Gobierno Abierto y aprueba su reglamento interno.
- Seguimiento del tercer Plan de Acción: se llevó a cabo un monitoreo sobre el status de los compromisos distinguiendo avances, falta de progreso y reportes insuficientes.
- Se trabajó en la definición de una nueva metodología para la elaboración del cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y la identificación de temas prioritarios a ser abordados.

Por otra parte, la OA participó en dos reuniones de trabajo enmarcadas en la tercera misión de OCDE para la realización del Estudio de Gobierno Abierto en Argentina. Allí se presentaron los hallazgos preliminares del Estudio y se discutieron recomendaciones y lineamientos.

**DISEÑO DE POLÍTICAS DE  
INTEGRIDAD Y  
TRANSPARENCIA EN LA  
APN**

PLAN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN 2019-2023

El Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023 (PNA) es una iniciativa del gobierno nacional a fin de planificar coordinada y estratégicamente las políticas en materia de integridad y lucha contra la corrupción de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, a ser implementadas en el próximo quinquenio. Permitirá complementariamente, alinear las políticas públicas en

materia de lucha contra la corrupción a nivel local, con los compromisos y obligaciones que ha asumido la Argentina en el marco de diversos organismos internacionales.

El PNA contemplará la totalidad de las iniciativas a promover por los diversos organismos que componen la Administración Pública Nacional a fin de dar cumplimiento a los siguientes Objetivos Prioritarios: Fortalecimiento institucional; Modernización del Estado e Inserción inteligente al mundo. Dichos Objetivos estarán vinculados, a su vez, con el seguimiento de los siguientes Lineamientos estratégicos: Transparencia y Gobierno Abierto, Integridad y Prevención e Investigación y Sanción, que serán desagregados, por su parte, en diversas Temáticas específicas, entre las que se encuentran: Acceso a la información, Gobierno Abierto, Modernización administrativa, Ética pública, Recupero de activos, Sistema de denuncias y protección, entre otros. Las ventajas de impulsar este tipo de iniciativas son numerosas: otorgan previsibilidad a la gestión, impactando positivamente tanto en el contexto nacional como internacional; promueven la rendición de cuentas y el escrutinio de la ciudadanía; generan mayor conocimiento sobre la ejecución de las políticas, permitiendo a los responsables tomar mejores decisiones; favorecen la coordinación intergubernamental de todos los organismos involucrados; facilitan la toma de decisiones sobre políticas en general, y sectoriales en particular; generan responsabilidad específica en todas y cada una de las jurisdicciones, así como indican compromisos y acciones claras a actores internacionales e inversores.

El 27 de agosto de 2018, la OA publicó la Consulta pública abierta en el marco de la elaboración del PNA, a través del [sitio web de Consulta Pública de la Presidencia de la Nación](#).

## INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

La OA recibe denuncias de particulares o agentes públicos. A raíz de ellas, realiza investigaciones respecto de la conducta de los agentes públicos, con el objeto de determinar la existencia de hechos ilícitos cometidos en ejercicio o en ocasión de la función pública, en el ámbito de su competencia. Estas investigaciones también pueden ser iniciadas de oficio.

En los casos que, luego de practicada la investigación correspondiente, los hechos pudieran constituir delitos, la OA debe realizar la denuncia ante el Poder Judicial, pudiendo constituirse como parte querellante en aquellos procesos que poseen relevancia social, económica y/o institucional.

### INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

#### INVESTIGACIONES Y DENUNCIAS FORMULADAS

Entre los meses de enero y diciembre de 2018, la OA inició **130** investigaciones por posible comisión de hechos de corrupción, formulando un total de **43** denuncias ante el Poder Judicial, las que pueden consultarse en el **Anexo IV** del presente informe.

En materia de incumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral, se iniciaron un total de **459** investigaciones, registrándose **153** denuncias ante la justicia.

### INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

#### QUERELLAS Y JUICIOS ORALES.

Al cierre del año 2018 la OA se encuentra constituida como parte querellante en **41** procesos judiciales, cabiendo destacar que durante el último año fueron

aceptadas las solicitudes para querellar en los juicios por las causas conocidas como “Los Sauces”, “Cuadernos” e “YPF”.

Por otra parte, durante el año se participó de **4** Juicios Orales: Ciccone, Tragedia de Once, José López por enriquecimiento ilícito y causa Lázaro Báez, dos de los cuales finalizaron con el dictado de la sentencia:

### **I. Sentencia Causa Ciccone**

El Tribunal Oral Federal 4 (TOF 4) condenó al ex Vicepresidente de la Nación, Amado Boudou, a 5 años y 10 meses de prisión por considerarlo penalmente responsable de los delitos de cohecho pasivo y negociaciones incompatibles con la función pública a raíz de la compra de la imprenta Ciccone.

El tribunal también condenó a José María Núñez Carmona, a cinco años y seis meses de prisión, a Nicolás Ciccone, a cuatro años y seis meses y a Alejandro Vandebroele a dos años en prisión en suspenso, mientras que Guido Forcieri y Rafael Resnik Brenner fueron condenados a la pena prisión en suspenso e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, a dos años y medio y tres años, respectivamente.

Cabe destacar que la Oficina Anticorrupción, querellante en la causa, había solicitado la aplicación de una pena de 5 años y 6 meses de prisión e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos para el ex vicepresidente Amado Boudou, al considerarlo responsable de “cohecho pasivo en concurso ideal con negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas”. También había solicitado la inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos.

Para José María Núñez Carmona –considerado socio de Boudou- se solicitó una pena de 5 años de prisión. Mientras que para para Alejandro Vandebroele se pidió un año y medio, valorando que el aporte de pruebas que hizo durante el juicio contribuyó al esclarecimiento del hecho.

Los otros pedidos fueron: 3 años y 8 meses para Nicolás Ciccone (empresario), 3 años para Rafael Resnick Brenner (jefe de gabinete de asesores de Ricardo Echegaray en la AFIP) y 2 años y 4 meses para Guido Forcieri (funcionario del Ministerio de Economía bajo la órbita de Boudou). Se tuvo en cuenta en el pedido de pena la jerarquía de cada funcionario público. Para todos ellos también se pidió la inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos.

## II. Sentencia en el juicio por la Tragedia de Once

En el marco del juicio por la tragedia de Once donde murieron 51 personas, el Tribunal Oral Federal N° 4 condenó al ex ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, a la pena de 5 años y 8 meses de prisión e inhabilitación de por vida para ejercer cargos en la función pública, por encontrarlo penalmente responsable del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública. En el mismo fallo, el ex titular de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos, Gustavo Simeonoff, fue absuelto.

La OA, en su rol de querellante de la causa, había solicitado que se condene a De Vido a la pena de 10 años de prisión por entenderlo partícipe necesario del delito de administración fraudulenta agravada por haber sido cometida en perjuicio de la administración pública en concurso real con el delito de estrago culposo agravado por haber causado la muerte de 52 personas y lesiones en 789. Además, la OA pidió la inhabilitación especial perpetua, accesorias legales y costas. Respecto de Simeonoff, se había solicitado su condena a la pena de 3 años y 3 meses, inhabilitación especial perpetua, accesorias legales y costas.

## POSICIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO ARGENTINO A NIVEL INTERNACIONAL

Con el objetivo de Coordinar la participación del Estado Argentino en Organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y con el fin de dar seguimiento a la Implementación de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción, se registraron las siguientes actividades:

### POSICIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO ARGENTINO A NIVEL INTERNACIONAL

G20

En el marco de la Presidencia de la Argentina del Grupo de los 20 (G20), durante el año 2018, se ejerció el liderazgo del Grupo de Trabajo Anticorrupción (ACWG por sus siglas en inglés).

Desde su creación en el año 2010, el ACWG se ha convertido en un medio prominente para que los países del G20 cooperen, con el objetivo de elevar los estándares de transparencia y rendición de cuentas en todas las naciones integrantes y contribuir a la lucha mundial contra la corrupción. Con este objetivo presente, el Grupo busca crear herramientas útiles para todos los países miembros, que puedan ser utilizadas para la formulación de políticas, promoviendo la integridad y transparencia en la función pública.

Durante el año 2018, el ACWG se ha reunido en TRES ocasiones:

- Del 28 de febrero al 1 de marzo en Buenos Aires.
- Del 27 al 28 de junio en sede del co-presidente - Ministerio de Economía y Finanzas en París, Francia.



- Entre el 8 y 9 de octubre, en sede de la OCDE en París, Francia.

Co-presidido por Argentina y Francia, el ACWG ha alcanzado los siguientes logros clave:

- Aprobación de los Principios de alto nivel para la prevención y manejo de conflictos de interés en el sector público.
- Aprobación de los Principios de alto nivel para la prevención de la corrupción y promoción de la integridad en empresas estatales.
- Aprobación del Plan de Acción 2019-2021 del ACWG.
- Por otro lado, se ha introducido a la agenda del ACWG temas de especial interés por la Presidencia argentina del G20, tal como infraestructura y género.

Los documentos aprobados pueden ser consultados [acá](#).

Por otra parte, el ACWG organizó dos eventos paralelos sobre temas innovadores dentro del grupo: integridad en las empresas de propiedad estatal y corrupción en el deporte.

- El primer evento, “Reduciendo la corrupción y promoviendo la integridad en las empresas estatales”, se llevó a cabo los días 27 y 28 de febrero en Buenos Aires.

El evento se centró en los siguientes tres objetivos: detectar los factores clave que pueden conducir a prácticas corruptas en las empresas estatales, mostrar buenas prácticas con respecto a la implementación de medidas de transparencia para la prevención de la corrupción dentro de las empresas estatales y resaltar el papel del gobierno como propietario, regulador y auditor de empresas gubernamentales. A lo largo de la reunión, funcionarios gubernamentales de alto nivel influyentes, representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales, académicos y directivas de empresas estatales analizaron los sistemas actuales de integridad y transparencia dentro, para y requeridos para estas empresas, con un con vistas a apoyar futuras orientaciones sobre medidas de lucha contra la corrupción e integridad en este sector.

- El segundo evento paralelo fue co-organizado con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), “Alianzas contra la corrupción en el deporte”. Este evento se centró en los enfoques de múltiples partes interesadas para fortalecer la capacidad de las organizaciones deportivas, los gobiernos y la comunidad internacional para abordar el desafío de la corrupción en el deporte. Expertos de organizaciones deportivas internacionales, países del G20 y ONG participaron en fructíferas discusiones.

- Reunión conjunta con el grupo antisoborno (WGB) de la OCDE  
El día 9 de octubre, durante la tercera reunión del ACWG, se llevó a cabo una reunión conjunta entre el ACWG y el WGB. Esta primera sesión conjunta tuvo como meta consolidar el objetivo compartido de fortalecer el compromiso de los países del G20 para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales. La lucha contra el soborno en el extranjero ha sido una de las principales prioridades de la agenda anticorrupción del G20 desde 2010, cuando los líderes del G20 adoptaron su primer Plan de acción anticorrupción y establecieron el ACWG del G20.

- Participación de la Segunda reunión de Sherpas del G20, llevada a cabo la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, entre los días 2 y 4 de mayo de 2018.

Por otra parte, durante la Cumbre de Buenos Aires, celebrada entre los días 30 de noviembre y 1° de diciembre 2018, se destaca la Declaración de Líderes del G20, entendiendo especialmente importante el compromiso asumido en el punto 29, vinculado con la prevención y lucha contra la corrupción, en los términos que se exponen a continuación:

**“29.** Mantenemos nuestro compromiso para prevenir y combatir la corrupción, y liderar con el ejemplo. Acordamos el nuevo plan de acción 2019-2021 y respaldamos los Principios de Alto Nivel del G20 para la Prevención de la Corrupción y la Garantía de la Integridad en las Empresas de Propiedad Estatal y Principios de Alto Nivel para la Prevención y Manejo de Conflictos de

Intereses en el Sector Público. Estos promoverán la transparencia y la integridad de los sectores público y privado. Seguiremos fomentando la cooperación práctica para combatir la corrupción, en línea con los compromisos asumidos como miembros del G20. Continuaremos explorando los vínculos entre la corrupción y otros delitos económicos, así como maneras de combatirlos, lo cual incluye la cooperación para el retorno de personas buscadas por estos delitos y de los activos sustraídos, en consonancia con las obligaciones internacionales y los sistemas jurídicos de cada nación. Les solicitamos a las organizaciones internacionales correspondientes que nos vuelvan a informar sobre estas cuestiones durante la siguiente presidencia. Instamos a todos los países del G20 a implementar de manera eficaz la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, lo que contempla la penalización de los sobornos a funcionarios públicos extranjeros, y destacamos la labor hecha en pos de la posible adhesión a la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE”.

El documento completo puede consultarse en el siguiente [link](#).

**POSICIONAMIENTO DE  
LAS POLÍTICAS DE  
INTEGRIDAD Y  
ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO ARGENTINO A  
NIVEL INTERNACIONAL**

OCDE

La Argentina ratificó en el año 2000 la “Convención para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales” de la OCDE y por lo tanto es miembro del Grupo de Trabajo sobre Soborno (Working Group on Bribery, WGB por sus siglas en inglés). El Grupo de Trabajo contra el soborno supervisa la implementación y aplicación de la Convención a través de un riguroso sistema de monitoreo de revisión por

pares, establecidos en Fases. La Argentina se encuentra actualmente en el proceso de evaluación de las Fases 1 Bis y 3 Bis.

En vista al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el WGB en su anterior evaluación, la Oficina Anticorrupción y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto conjuntamente, coordinan a todos aquellos organismos que, por su competencia o área de influencia, son los responsables de concretar los cambios o mejoras necesarias para cumplir con las recomendaciones. En marzo 2017 el Grupo definió que Argentina fuera evaluada nuevamente en la Fase 3 Bis, conjuntamente con la Fase 1 Bis, teniendo que realizar informes de avance de las recomendaciones en octubre 2017 y marzo 2018, siendo la presentación del informe final Junio 2019. A tal fin, durante el año 2017 y 2018 se realizaron reuniones de seguimiento y se elaboró un Plan de Acción con vistas a dar respuesta a la recomendaciones.

Asimismo, dentro del marco de las recomendaciones, la Oficina Anticorrupción organizó en Julio 2018, conjuntamente con el apoyo de la Embajada Británica en Argentina y la Serious Fraud Office de Reino Unido una capacitación dirigida a fiscales federales, investigadores de la oficina anticorrupción, de la Unidad de Información Financiera, Policía Federal y agentes del Ministerio Público Federal (PROCELAC, MPF).

También en este marco, la OA organizó entre el 28 de mayo y el 1° de Junio de 2018 la visita del Dr. Drago Kos, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Soborno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El motivo de la misma fue la realización de varias reuniones de trabajo con el objetivo conversar con los representantes de los organismos involucrados (de los 3 poderes) acerca de los alcances e importancia de cumplir con las recomendaciones de la Fase 3 bis que caen bajo su área de competencia.

- Se realizó un Taller de devolución del Informe producido en el marco del OCDE *Bribery Group* del mes de marzo 2018, el que tuvo lugar el 26 de abril de 2018.

- Se participó del 1° *Working Group on Bribery* entre el 13 y el 15 de marzo de 2018 y del 2° *Working Group on Bribery*, en los meses de junio, octubre y diciembre de 2018.

El cumplimiento de esta Convención es una de las exigencias obligatorias y sin la aprobación del Grupo de Trabajo sobre Soborno Transnacional Argentina no puede concluir su eventual acceso a OCDE.

Por otra parte, en materia de Integridad, se destaca:

- Se participó de la Semana de la Integridad y del *Working Party of Senior Public Integrity Officials* (SPIO), entre el 26 y el 29 de marzo de 2018.
- Se realizó el Taller de devolución del Informe de Integridad de la OCDE, los días 11 y 12 de abril de 2018.

**POSICIONAMIENTO DE  
LAS POLÍTICAS DE  
INTEGRIDAD Y  
ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO ARGENTINO A  
NIVEL INTERNACIONAL**

OEA

- **Cumbre de las Américas**

Entre los días 13 y 14 de abril de 2018, se llevó a cabo en Lima, Perú, la VIII Cumbre de las Américas, donde los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas abordaron como tema central de la Cumbre a la “Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción”.

En ese marco, el 14 de Abril de 2018 se suscribió el Compromiso de Lima sobre “Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción”, donde los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio destacaron que: “la prevención y el combate a la corrupción son fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho en nuestros países, y que la corrupción debilita la gobernabilidad democrática, la confianza de la ciudadanía en las

instituciones y tiene un impacto negativo en el goce efectivo de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de las poblaciones de nuestro Hemisferio, al igual que en otras regiones del mundo”.

Sobre esa base, asumieron el compromiso de fortalecer la gobernabilidad democrática, la transparencia, el acceso a la información, la protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión, la transparencia en el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales; la prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas, a la Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos y al Fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción, entre otros aspectos.

Entre los compromisos asumidos, se encuentra también el de “Continuar fortaleciendo el MESICIC, identificando los recursos para fortalecer sus operaciones, con miras a enfrentar más eficientemente los nuevos retos que presenta la corrupción en el Hemisferio”.

A raíz de ello, los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio solicitaron al MESICIC que coordine con otros organismos internacionales y regionales anticorrupción a fin de promover sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

Las Cumbres, que se celebran cada tres años, ofrecen la oportunidad a las y los mandatarios de definir conjuntamente una agenda hemisférica al más alto nivel que aborda los desafíos urgentes e impulsa un cambio positivo.

La Oficina Anticorrupción brindó colaboración técnica al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), órgano ejecutor principal del Proceso de Cumbres compuesto por funcionarios gubernamentales de los países del hemisferio y que tuvo por objeto la construcción de consensos para arribar al Compromiso de Lima.

- **Participación en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)**

El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), es el Mecanismo Anticorrupción de la OEA, cuya finalidad es el análisis de los marcos jurídicos e instituciones de los Estados Miembros, de acuerdo a las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Durante el año 2018, se participó de la 30° Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC). Allí, la Argentina obtuvo la Presidencia del MESICIC por el período marzo 2018- marzo 2019 designándose en el cargo a la experta titular y actual Directora Nacional de Ética Pública de la OA, Dra. Laura Geler.

En este período, y de acuerdo con los términos del Compromiso de Lima, se invitó otros organismos internacionales y regionales anticorrupción a fin de promover sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos en la lucha contra la corrupción.,

Por otra parte, se presentó ante el MESICIC el Decreto N° 202/17, que regula la gestión de conflictos de intereses aparentes en contrataciones públicas, como tema de interés colectivo y buenas prácticas y el Informe de Avance Anual de la República Argentina, que refleja los avances en la implementación de la Convención y las recomendaciones efectuadas por el Mecanismo.

A su vez, en el mes de octubre de 2018, los expertos argentinos viajaron a Haití para realizar la visita in situ como parte del proceso de evaluación de la 5° ronda del mecanismo.

- Por último, la Argentina realizó un aporte voluntario con el fin de financiar las actividades regulares del mecanismo y el desarrollo de actividades que tengan como objetivo la promoción de sinergias entre los distintos mecanismos de seguimiento e implementación de convenciones de lucha

contra la corrupción, así como el intercambio y la difusión de buenas prácticas, capacidades técnicas y medidas orientadas a fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para prevenir y combatir la corrupción.

**POSICIONAMIENTO DE  
LAS POLÍTICAS DE  
INTEGRIDAD Y  
ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO ARGENTINO A  
NIVEL INTERNACIONAL**

ONU

La Argentina está bajo evaluación en el Segundo ciclo de implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, en los capítulos II “Medidas Preventivas” y capítulo V “Recuperación de Activos”. El proceso de evaluación es entre pares, siendo los evaluadores de Argentina la República de Ecuador y Sudán. En relación a ello, se realizaron dos talleres de sensibilización con los organismos involucrados en la evaluación.

- Se participó de la Reunión del IRG y Grupo de Trabajo en Recupero de Activos, en la ciudad de Viena, Austria.
- La Argentina, por invitación de la Secretaría de UNODC expuso en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de septiembre de 2018 los sistemas de declaración de activos y de intereses (artículo 8, párrafo 5, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción) como una buena práctica.

**POSICIONAMIENTO DE  
LAS POLÍTICAS DE  
INTEGRIDAD Y  
ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO ARGENTINO A  
NIVEL INTERNACIONAL**

FORO ECONOMICO MUNDIAL





- Se participó del Taller del Proyecto PACI (*Partnering Against Corruption Initiative*) del *World Economic Forum*, el día 18 de abril de 2018.

## TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN SECTORES DE RIESGO

Con el fin de Promover e Implementar mecanismos de prevención, reporte e investigaciones de hechos de corrupción en sectores focalizados, se registraron las siguientes acciones:

### TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN SECTORES DE RIESGO

#### APLICACIÓN DEL MECANISMO DE REPORTE DE ALTO NIVEL (MRAN) EN LICITACIONES PPP

En el marco del trabajo conjunto entre la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y la OA impulsando iniciativas de integridad, se acordó la realización de una prueba piloto del Mecanismo de Reporte de Alto Nivel (MRAN) patrocinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

El MRAN constituye una herramienta de prevención de la corrupción y/o de comisión de irregularidades éticas promovido por la OCDE y el Basel Institute on Governance. Su objetivo central es proporcionar a las compañías del sector privado y otras partes interesadas, que participen del proceso licitatorio, un canal confiable, específico y conocido por todos para reportar situaciones de alerta, en términos de mal comportamiento ético o solicitud de sobornos.

A través de este mecanismo se busca obtener una rápida respuesta ya que el reporte llega a conocimiento directo de un funcionario de alto rango de la Administración, quien puede recomendar y proponer de qué manera podrá mitigarse el riesgo de corrupción reportado.

En esa línea, la prueba piloto del mecanismo se desarrolló en las licitaciones que la DNV realizó en el marco del Proyecto Red de Autopistas y Rutas Segura, implementado a través de contratos de Participación Público–Privada (PPP), de conformidad con la Ley 27.328.

En ese marco, se fijaron las reglas de tratamiento interno de los reportes que pudieran recibirse mediante el MRAN, en concordancia con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 118/2017 que le otorga a esta Oficina, en conjunto con la Subsecretaría de Participación Público Privada, la función de identificar las mejores prácticas de transparencia y ética vigentes internacionalmente en materia de proyectos de PPP. En particular, la OA detalló los órganos intervinientes y reguló su procedimiento, determinando que el mecanismo procedería ante alertas o reportes sobre direccionamiento de los pliegos; soborno o tentativa de soborno; conflicto de interés y/o tráfico de influencias.

Para el caso de que existieran alegaciones de otra índole, las mismas serían canalizadas por las vías regulares establecidas para tales fines.

Asimismo, el informe estableció que la recepción del MRAN se realizaría través de un canal y formato específico administrado operativamente por el titular de la Coordinación de Admisión y Derivación de Denuncias (CADD) de la OA. A tales fines, la OA habilitó la casilla de correo electrónico [reportemran@anticorrupcion.gob.ar](mailto:reportemran@anticorrupcion.gob.ar) y publicó en su sitio web información acerca del funcionamiento del mecanismo, los requisitos para la presentación de reportes y la vía para hacerlo.

Dicho canal fue habilitado desde el inicio del proceso PPP (publicación de pre-pliegos y pre-contrato) el día 29 de enero de 2018 hasta 48 horas antes del acto que dio publicidad a la adjudicación, es decir, hasta el 14 de junio de 2018. Durante ese transcurso, se recibieron en total **5** reportes, no advirtiéndose en ninguno de los casos registrados los supuestos previstos para la procedencia del MRAN, por lo que se les asignó el trámite correspondiente para la recepción de denuncias en general.

En materia de energía, durante el segundo semestre del año se gestionó la implementación del MRAN en el procedimiento de contratación del Proyecto de Participación Público-Privada “Transmisión Eléctrica” (Línea de Extra Alta Tensión en 500 kV ET Río Diamante-Nueva ET Charlone, Estaciones

Transformadoras y obras complementarias en 132 kV). El día 16 de octubre de 2018, fecha de inicio del proceso PPP (publicación de pre-pliegos y pre-contrato) se habilitó el canal del MRAN para la presentación de reportes, y dicho canal estará habilitado hasta 48 horas antes del acto que deba dar publicidad a la adjudicación.

Por otra parte, en lo referente a transporte, se gestionó la implementación del MRAN en el Proyecto de PPP “Renovación y Mejoramiento de Vías Bahía Blanca –Añelo– Provincias de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén”. Se prevé la apertura del canal de recepción de reportes para el primer semestre del año 2019.

## ANEXO I

### Listado de actividades de difusión y concientización de la OA

Fecha	Denominación	Funcionarios participantes
24/01/2018	Presentación Grupo de Expertos del <i>High Level Report Mechanism</i>	Ignacio Irigaray
21/02/2018	Consulta Pública Proyecto Ley de Ética Pública	Laura Alonso, Mora Kantor e Ignacio Irigaray
27/02/2018	Encuentro Franco-Argentino Sobre Temáticas de Políticas Anticorrupción, organizado por la Embajada de Francia	Laura Alonso y Mora Kantor
02/03/2018	Lex Mundi Latin American/Caribbean Regional Conference, organizado por el Estudio Marval, O'Farrell & Mairal	Laura Alonso
07/03/2018	Seminario Internacional "Argentina En Camino a la OCDE: Oportunidades y Desafíos"	Mora Kantor
14/03/2018	Encuentro con Rupert Broad, miembro del International Anti-Corruption Coordination Centre (Reino Unido), organizado entre la OA y la Embajada Británica en Buenos Aires	Juan Trujillo
15/03/2018	Encuentro "The Economist's Argentina Summit", organizado por la revista <i>The Economist</i>	Mora Kantor
19/03/2018	Jornadas de Trabajo de Recupero de Activos, Proyecto STAR, organizada por la UIF	Laura Alonso, Ignacio Irigaray, Juan Trujillo y Adriana Galafassi
20/03/2018	Primer Encuentro Presentación de la Red de Enlaces Integridad Pública	Laura Alonso y Mora Kantor
05/04/2018	Reunión de Grupos De Trabajo Del C20, organizado por Poder Ciudadano	Laura Alonso

Fecha	Denominación	Funcionarios participantes
10/04/2018	Primer Taller OCDE - Estudio Integridad Argentina	Laura Alonso y Mora Kantor
11/04/2018	Primer Taller OCDE - Estudio Integridad Argentina: "Códigos de ética: herramienta para fomentar el cambio cultural"	Laura Alonso y Mora Kantor
12/04/2018	Presentación en la Asociación Argentina de Ética y Compliance	Laura Alonso y Mora Kantor
13/04/2018	Jornada de Ética Judicial, organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, CIEJ y Tribunal Superior de Justicia	Laura Alonso
16/04/2018	CIPPEC  Cena Anual 2018	Mora Kantor
18/04/2018	Cierre Comisión de Compliance en la Industria Financiera y del Seguro	Mora Kantor
19/04/2018	Lanzamiento del Programa de Capacitación en Integridad del Banco de la Nación Argentina - La importancia de la Integridad y Transparencia	Mora Kantor
19/04/2018	Estudio de Gobierno Abierto OCDE	Mora Kantor
23/04/2018	Conferencia- Técnicas de Investigaciones Financieras y Lavado de Dinero, organizada por la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires	Adriana Galafassi
24/04/2018	Presentación Proyecto PACI World Economic Forum	Mora Kantor
24/04/2018	(CIPPEC)Taller sobre Gestión de los riesgos de integridad en las empresas públicas, organizado por CIPPEC	Mora Kantor
02/05/2018	Programa: Semana de Integridad - Evento Regional para América Latina de Alliance for Integrity.	Carolina Podestá
09/05/2018	1° Maratón de Innovación Pública - Charla sobre consulta pública Proyecto Ley de Ética	Rocío Riesco y Paula Granada

Fecha	Denominación	Funcionarios participantes
15/05/2018	Encuentro de Integridad en Empresas de Propiedad Estatal	Mora Kantor
16/05/2018	10° Seminario Internacional De Cumplimiento, organizado por BCS Compliance	Laura Alonso
24/05/2018	Foro de transparencia y buen gobierno en la función pública y en empresas de propiedad estatal	Mora Kantor
29/05/2018	Ciclo de charlas de política criminal "El Rol de la Oficina Anticorrupción Frente a la Responsabilidad Penal de la Empresa"	Mora Kantor
05/06/2018	Jornada de Compliance, organizada por ENEL ARGENTINA junto a la Cámara de Comercio Italiana	Laura Alonso
05/06/2018	Debate sobre Programa de Compliance con representantes de la Procuración y Fiscales Federales, organizado por la OA en la Facultad de Derecho de La Universidad de Buenos Aires	Ignacio Irigaray y Juan Trujillo
10/06/2018	Workshop Intercambio de Asistencia Técnica para Expertos, organizada por Cancillería y la Embajada del Reino Unido/Serious Fraud Office	Ignacio Irigaray
14/06/2018	Taller sobre conflictos de intereses para altos mandos, organizado por la OA..	Laura Alonso
29/06/2018	Encuentro de Integridad en Empresas de Propiedad Estatal	Rocío Riesco, Carolina Podestá y Laura Guimpel
10/07/2018	Workshop Intercambio de Asistencia Técnica para/Expertos con Cancillería y la Embajada del Reino Unido/Serious Fraud Office	Adriana Galafassi y Juan Trujillo

Fecha	Denominación	Funcionarios participantes
20/07/2018	Integrity & Compliance Task Meeting - Side Event: Buenos Aires Anti-Corruption Compact 2018, organizado por B20 Argentina, International Federation of Accountants y Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.	Laura Alonso
02/08/2018	Conferencia Proyectos De Participación Público-Privada, organizado por AMCHAM en la Bolsa de Comercio de la Provincia de Córdoba	Laura Alonso
14/08/2018	Asociación Internacional de Derecho de Seguro – Entidades reguladoras frente a la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria – Homenaje al Profesor Rubén Stiglitz – Facultad de Derecho UBA	Ignacio Irigaray
16/08/2018	Compliance y Ley de Responsabilidad Penal Empresaria, organizada por la Universidad Torcuato Di Tella	Ignacio Irigaray
22/08/2018	Reunión de trabajo sobre el mecanismo de revisión de implementación de las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre la Corrupción.	Ignacio Irigaray
04/09/2018	Consulta Pública sobre Lineamientos de Integridad Sector Privado	Laura Alonso, Mora Kantor e Ignacio Irigaray
17/09/2018	Cumbre T20 En Argentina, organizada por CIPPEC y CARI	Laura Alonso
18/09/2018	Simposio Internacional de Auditoría Gubernamental, organizado por la SIGEN	Laura Alonso
19/09/2018	XIV CONGRESO DE ECONOMÍA PROVINCIAL, organizado por la Fundación Libertad en Rosario, Provincia de Santa Fe	Laura Alonso
19/09/2018	VI Conferencia Internacional sobre Empresas Públicas: Experiencias de Corea y América Latina y el Caribe	Mora Kantor



Fecha	Denominación	Funcionarios participantes
24/09/2018	Reunión del Grupo De Integridad Y Transparencia, organizada por la Fundación Red de Acción Política	Laura Alonso
26/09/2018	Conferencia Internacional de Datos Abiertos en sede del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Mora Kantor
27/09/2018	11va Edición CSU. CFO Summit. "Ética en los negocios y lucha contra la corrupción desde el sector privado: los desafíos globales y argentinos", organizado por Apertura, El Cronista y BDO	Laura Alonso
05/10/2018	B20 Summit 2018, organizado por B20 Argentina	Laura Alonso
16/10/2018	Segundo Encuentro de la Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe de la OCDE-BID	Demián Iglesias Seifert
22/10/2018	Red de Oficiales encargados de hacer cumplir la ley anticorrupción en América Latina y el Caribe, organizado por OCDE y el Ministerio Público Fiscal de Argentina	Laura Alonso
22/10/2018	"18th International Anti-Corruption Conference" organizada por Transparencia Internacional y la International Anti-Corruption Conference	Adriana Galafassi
24/10/2018	Mesa Nacional de Gobierno Abierto, organizada por la Secretaría de Gobierno de Modernización	Laura Alonso
25/10/2018	Conferencia Anual "El Futuro de Risk & Compliance", organizado por IAE Business School	Mora Kantor
25/10/2018	"Coaliciones contra la corrupción" reunión organizada por el World Bank Group, la International Corruption Hunters Alliance (ICHA) y Ministry of Foreign Affairs of Denmark.	Adriana Galafassi

Fecha	Denominación	Funcionarios participantes
31/10/2018	Congreso Nacional e Internacional sobre Compliance y Anticorrupción, organizado por la World Compliance Association y la Universidad Austral	Mora Kantor
01/11/2018	Side-event "Hacia La Creación De Una Corte Penal Latinoamericana Y Del Caribe Contra El Crimen Transnacional Organizado, organizado por COPLA - Comité Organizador de la celebración del Foro y la Cumbre de Presidentes de Parlamentos en ocasión del G20	Laura Alonso
06/11/2018	Conferencia - Presentación del Tratado de Compliance, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Mora Kantor
12/11/2018	The AMLP Forum requests the pleasure of your company at its cross-industry. 7th Annual Anti-Bribery & Corruption Forum, organizado por la Embajada de Argentina en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.	Laura Alonso
14/11/2018	Jornada 50° Aniversario de la Comisión Nacional de Valores	Mora Kantor y Laura Geler
14/11/2018	Colegio Público de Abogados de San Isidro – Anticorrupción y Ley 27.401 (Responsabilidad Penal Empresaria)	Ignacio Irigaray
15/11/2018	Tercer Congreso Nacional de organismos de control de Personas Jurídicas y Registros Públicos, organizado por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires junto a la Inspección General de Justicia de la Nación	Ignacio Irigaray
20/11/2018	Encuentro sobre buenas prácticas en materia de Participación Ciudadana en el proceso de elaboración de normas,, organizado por la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación	Mora Kantor

Fecha	Denominación	Funcionarios participantes
21/11/2018	Seminario: Experiencia del Reino Unido En El Combate Contra El Soborno Transnacional y Corrupción, organizado por la Embajada Británica en Buenos Aires.	Laura Alonso
22/11/2018	Compliance Forum 2018- Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, organizado por FORUM	Mora Kantor
26/11/2018	Presentación de los Lineamientos de Integridad en el marco de Justicia 2020, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Rocío Riesco
04/12/2018	Mesa de Trabajo "Mecanismos de control y rendición de cuentas en las empresas públicas", organizado por CIPPEC	Mora Kantor
05/12/2018	Encuentro Red de Integridad en Empresas De Propiedad Estatal	Laura Alonso, Mora Kantor y Laura Geler
06/12/2018	Reunión de Comité Nacional de Valores: Sobre Ley De Responsabilidad Penal Y Lineamientos De Integridad	Laura Alonso y Mora Kantor
07/12/2018	Simposio Legal Resumen del Sistema Penal Federal EEUU, organizado por U.S. Commercial Service Buenos Aires Embassy of the United States of America	Laura Alonso e Ignacio Irigaray
13/12/2018	Presentación de la Revisión OCDE del Gobierno Digital en Argentina, organizado por la Secretaría de Gobierno de Modernización.	Rocío Riesco
19/12/2018	Evento anual 2018, organizado por <i>Women In Compliance</i>	Mora Kantor

## ANEXO II

### Listado de Resoluciones emitidas por presuntas violaciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública en el año 2018

RESOLUCIÓN N°	FECHA	TEMA
RESOL-2018-2-APN-OA#MJ	17/1/2018	Moreno, Diego Ignacio
RESOL-2018-4-APN-OA#MJ	23/2/2018	Figuerras, Lucas Martín
RESOL-2018-5-APN-OA#MJ	23/2/2018	Baqué, María Inés
RESOL-2018-6-APN-OA#MJ	23/2/2018	Sericano, Ricardo Héctor
RESOL-2018-7-APN-OA#MJ	2/3/2018	Asociación San Cristóbal para Todos
RESOL-2018-8-APN-OA#MJ	5/3/2018	Saavedra, Ignacio
RESOL-2018-9-APN-OA#MJ	5/3/2018	Bustamante, Néstor
RESOL-2018-10-APN-OA#MJ	7/3/2018	Etchevehre, Luis Miguel
RESOL-2018-11-APN-OA#MJ	19/3/2018	Benegas, Patricio
RESOL-2018-12-APN-OA#MJ	19/3/2018	Videla, Arturo
RESOL-2018-13-APN-OA#MJ	19/3/2018	De Conto, Paula
RESOL-2018-14-APN-OA#MJ	21/3/2018	Tezanos González, David
RESOL-2018-17-APN-OA#MJ	25/4/2018	Triaca, Alberto Jorge
RESOL-2018-18-APN-OA#MJ	7/5/2018	De Paula, Ramiro
RESOL-2018-20-APN-OA#MJ	11/5/2018	Sujarchuk, Ariel Bernardo
RESOL-2018-21-APN-OA#MJ	18/5/2018	Caputo, Luis
RESOL-2018-24-APN-OA#MJ	14/6/2018	Correo Argentino
RESOL-2018-28-APN-OA#MJ	18/10/2018	Camera, Fabián
RESOL-2018-30-APN-OA#MJ	18/10/2018	Etchegoyen, Martín
RESOL-2018-32-APN-OA#MJ	20/11/2018	Melconian, Carlos
RESOL-2018-33-APN-OA#MJ	10/12/2018	Sureda, José Luis
RESOL-2018-34-APN-OA#MJ	10/12/2018	Laharrague, Nicolás



RESOLUCIÓN N°	FECHA	TEMA
RESOL-2018-35-APN-OA#MJ	17/12/2018	Trevisán, Pablo
RESOL-2018-36-APN-OA#MJ	17/12/2018	Gómez Centurión, Juan José
RESOL-2018-37-APN-OA#MJ	21/12/2018	Spot Para Siempre

## ANEXO III

### Listado de Capacitaciones dictadas en el año 2018

#### Actividades presenciales

Nombre de la Actividad	Fecha	Personas capacitadas	Docente
Régimen de Obsequios y Viajes Financiados por Terceros (Decreto N° 1179/16) en la AABE	18/01/2018	25	Leandro Ferreyra y Agustina Ferrer
Transparencia en Compras y Contrataciones (Decreto N° 202/17) en la AABE	06/02/2018	32	Ornela Mazza Gigena y Daiana Bouzo
Transparencia en Compras y Contrataciones (Decreto N° 202/17) en el Ministerio de Transporte	16/02/2018	16	Ornela Mazza Gigena y Daiana Bouzo
Transparencia en Compras y Contrataciones (Decreto N° 202/17) en la AABE	20/02/2018	18	Ornela Mazza Gigena y Daiana Bouzo
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en el Ministerio de Transporte	08/03/2018	16	Carina Larocca
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en el Servicio Penitenciario Federal	12/03/2018	49	Leopoldo Giupponi
Derecho Penal y Corrupción	15/03/2018	16	Matías Rey y Camilo Cordero Fabbri
Capacitación STAR en UIF	19/03/2018	76	Docentes del Banco Mundial
Encuentro de Enlaces Integridad en Casa Rosada	20/03/2018	59	Laura Alonso, Mora Kantor, Laura Geler, Laura Escuder, Demián Iglesias, Carina Larocca, Maximiliano Flamma y Carolina Podestá
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en ANSES	21/03/2018	9	Leopoldo Giupponi
Derecho Penal y Corrupción en ANSES	22/03/2018	9	Matías Rey y Camilo Cordero Fabbri

Nombre de la Actividad	Fecha	Personas capacitadas	Docente
Nociones de integridad pública para Universidades Nacionales: Gestión de Conflictos de Intereses y Declaraciones Juradas Patrimoniales (DDJJ) en la Secretaría de Políticas Universitarias	05/04/2018	107	Carina Larocca y Maximiliano Flamma
Compliance Estratégico en la Asociación Argentina de Ética y Compliance	12/04/2018	17	Mora Kantor
Régimen de Obsequios y Viajes Financiados por Terceros (Decreto 1179/16) en el Instituto Nacional de la Administración Pública	19/04/2018	14	Agustina Ferrer y Carolina Podestá
Lineamientos de Integridad - Sector Privado- en la Comisión Nacional de Valores	24/04 /2018 al 26/04/2018	21	Diego Martínez
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en la Administración Federal de Ingresos Públicos	24/04/2018	13	Carina Larocca
Derecho Penal y Corrupción en el Servicio Penitenciario Federal	26/04/2018	56	Omar Sosa
Mesa Integridad Empresas de Propiedad Estatal en el Banco de la Nación Argentina	15/05/2018	97	Rocío Riesco, Paula Granada, Diego Martínez y Laura Guimpel
Transparencia en Compras y Contrataciones (Decreto N° 202/17) en SOFSE - Operadora Ferroviaria	29/05/2018	7	Romina Tello Cortez y Daiana Bouzo
Lineamientos de Integridad - Sector Público Empresas de Propiedad Estatal - en ENARSA	29/05/2018	47	Diego Martínez
Responsabilidad Penal y Compliance en ECAE	11/ 05/2018 a 18/06/2018	54	Diego Martínez
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en la Administración Federal de Ingresos Públicos	11/06/2018	12	Ana Carina Larocca
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses (ADP) en el Ministerio de Modernización	14/06/2018	32	Ana Carina Larocca
Lineamientos de Integridad - Sector Público Empresas de Propiedad Estatal - en el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible	19/06/2018	18	Diego Martínez

Nombre de la Actividad	Fecha	Personas capacitadas	Docente
Responsabilidad Penal de las personas Jurídicas (Ley 27.401) - Lineamientos de Integridad- en el Ministerio Público Fiscal	05/06/2018	9	Ignacio Irigaray
Mesa Integridad Empresas de Propiedad Estatal en YPF	29/06/2018	35	Rocío Riesco, Carolina Podestá y Laura Guimpel
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en Vialidad Nacional	01/01/18 a 30/06/2018	436	Mónica Artale
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en la Oficina Nacional de Empleo Público	03/07/2018	12	Celeste Elorriaga, Micaela Ares, Leopoldo Giupponi y Leandro Ferreyra
Capacitación INAP: Transparencia en Compras y Contrataciones (Decreto N° 202/17) en el Instituto Nacional de la Administración Pública	03/07/2018	21	Romina Tello Cortez y Daiana Bouzo
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en el Servicio Penitenciario Federal	04/07/2018	54	Romina Tello Cortez, Leopoldo Giupponi y Daiana Bouzo
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en la Administración Federal de Ingresos Públicos	05/07/2018	15	Carina Larocca
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en el Ministerio de Transporte	14/08/2018	18	Leopoldo Giupponi
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses (ADP) en el Ministerio de Salud	29/08/2018	17	Carina Larocca
Capacitación INAP: Transparencia en Compras y Contrataciones (Decreto N° 202/17) en el Instituto Nacional de la Administración Pública	9/18/2018	5	Romina Tello Cortez
Derecho Penal y Corrupción en la Administración Federal de Ingresos Públicos	02/10/2018	12	Hernán Matías Rey
Derecho Penal y Corrupción en el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza	17/10/2018 a 19/10/2018	76	Omar Sosa y Sergio Aleo
Régimen de Obsequios y Viajes Financiados por Terceros (Decreto 1179/16) en el Instituto Nacional de la Administración Pública	23/10/2018	7	Agustina Ferrer y Carolina Podestá



Nombre de la Actividad	Fecha	Personas capacitadas	Docente
Curso Sinergia en Integridad, Ética Pública y Control Interno la Sindicatura General de la Nación	24/09, 8/10, 22/10, 5/11 y 16/11	47	Caro Podestá, Laura Geler, Eric Winer, Leandro Ferreyra, Leopoldo Giupponi, Maximiliano Flamma, Rocio Riesco y Hernán Matías Rey
Nociones de integridad pública para Armada Argentina: Gestión de Conflictos de Intereses y Declaraciones Juradas Patrimoniales (DDJJ) en la Armada Argentina	28/11/2019	143	Agustina Ferrer, Leopoldo Giupponi y Maximiliano Flamma
Mesa Integridad Empresas de Propiedad Estatal en Aerolíneas Argentinas	05/12/2018	36	Laura Alonso, Mora Kantor, Laura Geler y Rocío Riesco
Capacitación en Integridad Pública para sector privado en la Comisión Nacional de Valores	06/12/2018	90	Mora Kantor
Ética Pública: Gestión de Conflictos de Intereses en Vialidad Nacional	03/07/18 a 30/12/2018	719	Mónica Artale

### Actividades a distancia

Actividad	Comisiones	Personas capacitadas	Docente
Ética Pública y Régimen de Obsequios (Decreto N° 1179/2016)	10	1500	Docente autogestionado
Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la APN	6	268	Juan Martín González y Santiago Barbarán
Conflictos de Intereses: Intereses Públicos vs Privados	3	91	Leandro Ferreyra
Derecho Penal y Corrupción	2	33	Omar Sosa y Camilo Cordero Fabbri

## ANEXO IV

### LISTADO DE DENUNCIAS ANTE EL PODER JUDICIAL

N°	DESCRIPCIÓN
1	<b>153</b> denuncias formuladas por incumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral.
2	Supuestas irregularidades en contratación y malversación de fondos públicos en el ámbito del Ministerio de Seguridad
3	Irregularidades y sobrepagos en contrataciones de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT)
4	Incumplimientos a la Ley de Procedimientos Administrativos, pagos y contrataciones irregulares del Ministerio de Defensa durante los años 2013, 2014 y 2015 para su participación en las distintas ediciones de la feria de TECNÓPOLIS
5	Denuncia efectuada en el marco del Fondo Especial del Tabaco sobre utilización de fondos y aprobación de Planes Operativos Anuales en la provincia de Tucumán.
6	Irregularidades en licitaciones con empresa constructora en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)
7	Presuntas irregularidades en la contratación de la Campaña Antártica 2016 / 2017
8	Posible enriquecimiento ilícito por parte de Comisario Mayor de la Policía Federal Argentina
9	Irregularidades en dos expedientes de contrataciones vinculados a tareas de mantenimiento en dos inmuebles del Departamento de Artes Visuales de la Universidad Nacional de las Artes
10	Posible pago de sobornos por parte de empresas estadounidenses al Gobierno de la Provincia de San Juan
11	Posibles exacciones ilegales agravadas y/o concusión agravada por parte del denunciado, en el ámbito de la Agencia Administración de Bienes del Estado.
12	Supuesto contrabando de joyas en el ámbito del Club Independiente

N°	DESCRIPCIÓN
13	Posible omisión maliciosa de consignar datos y enriquecimiento ilícito en el ámbito del Ministerio de Salud
14	Irregularidades en la contratación de bienes y servicios en el INCAA
15	Presuntas Irregularidades en la Confección de cheques emitidos por el organismo que fueron entregados al SITAPREN (TELAM).
16	Irregularidades en torno a convenios celebrados entre los años 2008 y 2012, sus adendas y prórrogas, en el marco del Dragado Integral del Puerto de Mar del Plata
17	Fraude por parte de una organización de Mar del Plata en el otorgamiento de pensiones por invalidez.
18	Posibles irregularidades vinculadas a los programas 'Hogar con Garrafa', 'Garrafa Social', 'Garrafa para todos' y los programas de inclusión eléctrica nacional 'PROINEN' y 'RENOVATE'.
19	Supuesta malversación de fondos en la creación de la fundación 'la tierra de nuestro hijos', en el ámbito de la Comisión Nacional de Energía Atómica de Ezeiza.
20	Posibles irregularidades detectadas con motivo de la realización de tareas de auditoría relativas al asunto 'viajes al exterior de agentes de la AFIP'
21	Supuesto enriquecimiento ilícito en el ámbito del Ejército Argentino
22	Presunto incumplimiento de los deberes de funcionario público por parte de encargado del Hospital Naval Puerto Belgrano.
23	Presunto enriquecimiento ilícito en el ámbito de la Comisión Bicameral Yaciretá
24	Supuestas Irregularidades en Licitaciones UTN Facultad Regional Buenos Aires.
25	Irregularidades en el cobro de Jubilaciones y Pensiones en el ámbito del ANSES de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa
26	Posibles irregularidades detectadas en el marco de las gestiones vinculadas al trámite de adquisición de dispositivos detectores e inhibidores de teléfonos móviles para ser provistos a las unidades de alojamiento de reclusos del servicio penitenciario, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

N°	DESCRIPCIÓN
27	Posibles irregularidades en las transferencias efectuadas a la Universidad Nacional del Chaco Austral y la efectiva realización de tareas y obras comprometidas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
28	Presuntas irregularidades expuestas por la Unidad de Auditoría Interna vinculadas al Convenio de Asistencia Técnica de fecha 10 de diciembre de 2014, en el ámbito de la Universidad Nacional de San Martín.
29	Irregularidades varias en torno al Fideicomiso Financiero "Sistema de Expansión de Obras de Gasoductos de la Provincia de Santa Cruz"
30	Presunta ausencia en la terminación de obra en el marco del proyecto "Municipalidad Comunitaria Pluricultural el Aguilar", en la Provincia de Jujuy
31	Supuesto pedido de coimas a personal civil en el ámbito del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea - Oficina del agregado Aeronáutico en la Embajada Argentina-
32	Falta de rendición de fondos transferidos a gobiernos provinciales y municipales, y un presunto faltante de dinero destinado a la compra de una caja compactadora para la localidad "Ranchillos y San Miguel" en la provincia de Tucumán
33	Posible incumplimiento a lo dispuesto en el Convenio Específico de Cooperación n° 79, por el que se transferían fondos a municipios para la compra de equipamientos en el marco de la asistencia técnica de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación
34	Posible comisión de delito en el Departamento de Contrataciones de Córdoba de la Fuerza Aérea Argentina - Hospital Aeronáutico de Córdoba
35	Posibles irregularidades en el marco de la obra de pavimentación y saneamiento del camino tramo General Pinto / Germania
36	Presuntos hechos delictivos por parte de una guía del parque/ Reserva Natural Otamendi
37	Supuestas irregularidades en el proceso de contratación del predio para la cinemateca y archivo de la imagen nacional en el ámbito del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

N°	DESCRIPCIÓN
38	Posibles irregularidades en la realización de tareas de auditoría en la jurisdicción en relación a la existencia de un Convenio de cesión de uso de un inmueble celebrado en el año 2010 entre funcionarios de AFIP y el Instituto Universitario de Ciencias Empresariales y Sociales "Hernando Arias de Saavedra"
39	Presuntas irregularidades en el manejo de fondos del Plan Nacional "Más cerca, más municipio, mejor país, más patria", Municipalidad de La Banda del Río Sali, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán
40	Presuntas irregularidades administrativas referidas a la recepción y pago de los certificados y el avance físico de la obra a ejecutarse en la Municipalidad de San Miguel de Tucumán mediante Acuerdo 2509/15
41	Posible enriquecimiento ilícito -entre otros hechos- de ex Secretario Legal y Técnico de la Nación
42	Solicita se inicie investigación en el expediente "Alcalis de la Patagonia S.A. c/ Estado Nacional- Ministerio de Economía s/ incidente
43	Informe de auditoría elaborado por SIGEN sobre la contratación de servicios de <i>call center</i> en el ámbito de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).
44	Solicita tomar medidas para evitar la comisión de delitos de incumplimiento de deberes de funcionario público y malversación de caudales públicos en el ámbito del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (Provincia de Tucumán).



## CONTACTO

### WEB

[www.argentina.gob.ar/anticorrupción](http://www.argentina.gob.ar/anticorrupción)

### TWITTER

@OA\_Argentina

### FACEBOOK

/OficinaAnticorrupcion

### DIRECCIÓN

Tucumán 394 (C1049AAH) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a Viernes de 9 a 17 horas

### TELÉFONOS

(54 – 11) 5300-4000 / 0800-444-4462

### CORREO ELECTRÓNICO

[anticorrupcion@jus.gob.ar](mailto:anticorrupcion@jus.gob.ar)